



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de Julio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura Proforma N° 1590374, cuya razón social es **LAUFQUEN**.

Que corresponde a la compra de un equipo para mejorar la conectividad wi fi, en el ámbito de esta Facultad. El detalle del mismo es UniFi AP,AC PRO (con fuente) código UAP-AC-PRO.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 16.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura Proforma N° 1590374 cuya Razón Social es **LAUFQUEN**, por un monto de **\$ 8.443,97** (pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres con noventa y siete centavos). El gasto obedece al pago por la compra de un equipo para mejorar la conectividad wi fi, en el ámbito de esta Facultad. El detalle del mismo es UniFi AP,AC PRO (con fuente) código UAP-AC-PRO.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 674/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.